Agencia Nacional de Minería

# INFORME DE ACTIVIDADES

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para la generación de información cartográfica en desarrollo de las actividades para las áreas estratégicas mineras.
Línea PAA 400002826
Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

| **Contratista:** DIEGO ALEJANDRO SUANCHA ROBAYO | **Contrato No.:** ANM-122-2026 | **Informe** SEXTO |
|---|---|---|

| OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES | ACCIONES |
|---|---|
| 1 Generar y actualizar productos cartográficos y geo-estadísticos de zonas con potencial minero mediante generación de mapas, salidas gráficas, diagramas y productos espaciales/estadísticos conforme a lineamientos técnicos definidos por la Entidad para los procesos de identificación, reserva, delimitación y declaración de Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero. | Durante el periodo se brindó apoyo técnico para la búsqueda, organización, validación y socialización de la capa de depósitos minerales del mapa metalogénico, requerida como insumo para los análisis que soportan la actualización de los lineamientos para la determinación de minerales estratégicos. La actividad comprendió la localización de la información geográfica disponible, la verificación de su estructura y atributos principales, la preparación del archivo espacial para su utilización por parte del equipo técnico y su remisión a los profesionales encargados de los componentes geológico, ambiental y territorial.<br><br>A partir de este insumo se desarrolló el análisis espacial entre los depósitos del mapa metalogénico y las coberturas sociales dispuestas para el componente de comunidades. El ejercicio se efectuó tomando como variable de clasificación el mineral o producto principal registrado en el campo D_PR_PAL1, con el propósito de identificar, para cada mineral, la cantidad de depósitos localizada dentro y fuera de las coberturas sociales analizadas. Como resultado, se evaluaron 1.695 depósitos correspondientes a 51 minerales o productos principales; de estos, 382 depósitos, equivalentes al 22,54 %, se localizaron dentro de alguna cobertura social o de comunidades, mientras que 1.313 depósitos, equivalentes al 77,46 %, se ubicaron por fuera de dichas coberturas.<br><br>El procesamiento incluyó la revisión de la consistencia espacial de las capas de entrada, la configuración de las relaciones espaciales requeridas, la clasificación de cada depósito según su condición frente a las coberturas y la consolidación de una tabla resumen por mineral. Como productos se generaron una capa de depósitos clasificada y un archivo tabular con el total de registros por mineral, el número de depósitos dentro y fuera de las coberturas sociales y los respectivos porcentajes, facilitando su incorporación en los documentos técnicos asociados con la actualización de minerales estratégicos. |

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

PAGADO

De manera complementaria, se efectuó el análisis espacial de 169 títulos mineros asociados a los minerales priorizados, distribuidos en 161 títulos para arenas silíceas, tres para arenas silíceas y azufre, dos para azufre, dos para feldespatos y uno para tierras raras. La información fue contrastada con las coberturas ambientales agregadas de carácter excluible y restringible, las capas sociales o de comunidades y, posteriormente, las coberturas correspondientes a zonas mineras.

Para este análisis se revisaron los identificadores de los títulos, la correspondencia entre los registros tabulares y las geometrías disponibles, las áreas totales de cada título y las intersecciones resultantes. Se calcularon las áreas y porcentajes de superposición para cada categoría ambiental y social, diferenciando los títulos con incidencia de coberturas excluibles, restringibles, de comunidades y zonas mineras, así como las áreas que permanecían libres frente a las coberturas ambientales consideradas.

Los resultados se organizaron en un archivo de Excel con hojas independientes para el resumen general de títulos, superposiciones ambientales excluibles, superposiciones ambientales restringibles, cruces con comunidades, cruces con zonas mineras y áreas libres. Esta estructura permitió mantener la trazabilidad entre el título, el mineral asociado, el área total, la cobertura intersectada, el área superpuesta y su porcentaje. El 19 de junio de 2026 se remitió al equipo la información ajustada, incorporando la revisión complementaria frente a zonas mineras.

Como resultado de las actividades desarrolladas, se consolidaron productos espaciales y geoestadísticos consistentes y reutilizables, que permiten interpretar la localización de depósitos y títulos mineros frente a condicionantes ambientales y sociales, y suministran información cuantitativa para la actualización de los documentos técnicos relacionados con minerales estratégicos.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | |
|---|---|
| 2 Apoyar en la estructuración y/o actualización, desde punto de vista técnico, para la elaboración, seguimiento, ejecución de los procedimientos y procesos de selección objetiva, los proyectos y contratos relacionados con las Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero, dentro de las etapas que sean competencia del Grupo de Promoción. | Durante el periodo se brindó acompañamiento técnico en la revisión de los certificados ambientales asociados a la ZRP 754, mediante dos jornadas de trabajo desarrolladas los días 18 y 19 de junio de 2026. Estos espacios estuvieron orientados a efectuar una revisión conjunta de los insumos preparados para el área.<br><br>De manera transversal, se organizaron y prepararon para revisión institucional los insumos geográficos, tabulares y cartográficos asociados a la ZRP 441 y al polígono de interés relacionado con la ZRP 721. Estos productos constituyeron soporte técnico para evaluar alternativas de liberación, realinderación, desanotación o continuidad de las áreas, conforme a las decisiones que adopten la Vicepresidencia de Promoción y Fomento y el Grupo de Promoción dentro de sus competencias.<br><br>A 31 de junio de 2026, el concepto técnico presenta un avance de 100 % respecto a elaboración y análisis técnico, el mismo se encuentra en revisión legal por parte de la Dra. Cristina.<br><br>Como resultado, se aportaron elementos técnicos organizados y trazables para la revisión de proyectos y actuaciones relacionadas con Zonas Reservadas con Potencial, facilitando la articulación entre los análisis geoespaciales y los documentos requeridos para el desarrollo de los procedimientos institucionales. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | |
|---|---|
| 3 Realizar los análisis geo-espaciales y estudios de superposición requeridos para identificar zonas excluibles o restringidas para la actividad minera y efectuar los recortes/ajustes que correspondan en el marco de los procesos de delimitación y declaración de Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero | Durante el periodo se desarrollaron y consolidaron análisis geoespaciales para distritos mineros y Zonas Reservadas con Potencial, a partir de la organización de geodatabases, la validación de capas, la revisión de sistemas de referencia, la ejecución de operaciones de superposición y la generación de resultados tabulares, cartográficos y documentales. Los ejercicios se efectuaron con información geográfica oficial y con insumos preparados en el sistema MAGNA-SIRGAS 2018 Origen-Nacional, WKID 9377, para garantizar consistencia en los cálculos de áreas y porcentajes.<br><br>En primer lugar, se prepararon los insumos correspondientes al Distrito Minero Noroccidente Nariñense, asociado a los municipios de El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé, y al Distrito Minero del Triángulo de Telembí, asociado a los municipios de Magüí —Payán— y Barbacoas, departamento de Nariño. La actividad comprendió la depuración y organización de las capas dentro de geodatabases independientes, la revisión de las geometrías, la validación de su proyección y la estructuración de archivos de resultados para cada distrito.<br><br>Para la caracterización minera se identificaron los títulos que presentaban relación espacial con cada distrito y se elaboraron resúmenes por etapa contractual, clasificación y modalidad. En el Distrito Minero Noroccidente Nariñense se caracterizaron cuatro títulos: dos en etapa de explotación, uno en exploración y uno en construcción y montaje; tres clasificados como de gran minería y uno como de mediana minería, todos bajo la modalidad de contrato de concesión de la Ley 685 de 2001.<br><br>Para el Distrito Minero del Triángulo de Telembí se analizaron seis títulos o registros mineros. Tres se encontraban en etapa de explotación y tres no presentaban información de etapa en los atributos consultados; por clasificación, tres correspondían a pequeña minería, dos registraban “No aplica” y uno a gran minería. En cuanto a la modalidad, se identificaron tres solicitudes de legalización, dos contratos de concesión del Decreto 2655 de 1988 y una autorización temporal.<br><br>Posteriormente, se consolidó la geometría titulada para evitar dobles contabilizaciones por superposición entre títulos y se efectuaron cruces con las capas ambientales, sociales, territoriales e informativas disponibles. Los resultados incluyeron áreas y porcentajes de superposición frente a reservas forestales de Ley Segunda, consejos comunitarios afrocolombianos, zonas mineras étnicas, zonas mineras étnicas en trámite, rutas colectivas, áreas susceptibles de actividad minera, zonas macrofocalizadas y microfocalizadas, frontera agrícola, planes de ordenación forestal, predios rurales, drenajes, lagunas, centros poblados, municipios y veredas.<br><br>Para cada distrito se generó un archivo de Excel con tablas de títulos por etapa, clasificación y modalidad; una tabla consolidada de superposiciones por capa; y una tabla de detalle con |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | |
|---|---|
| | el atributo descriptivo de cada entidad intersectada, el área superpuesta y el porcentaje frente al área titulada. Para el Distrito Minero de Telembí también se documentaron las capas de geometría puntual o lineal omitidas del cálculo de áreas, como aeropuertos, frentes de áreas de reserva especial, proyectos licenciados lineales, puentes y vías. Los productos finales, compuestos por las geodatabases y los archivos de resultados, fueron remitidos el 4 de junio de 2026. |
| 4 Elaborar informes, memorias, actas, presentaciones y demás documentos técnicos asignados, y proyectar las comunicaciones y respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos y demás solicitudes relacionadas con el objeto contractual. | Durante el periodo se brindó apoyo documental y técnico para complementar la evaluación y sustentar la decisión institucional relacionada con la ZRP 441 y su superposición con la Zona Minera Indígena El Fiera. Como parte de esta actividad, el 2 de junio de 2026 se efectuó una consulta interna a los profesionales del componente geológico del Grupo de Promoción, con el fin de confirmar si existían estudios de evaluación de potencial elaborados por el Servicio Geológico Colombiano o por terceros autorizados para el área correspondiente a la ZRP.<br><br>El 3 de junio de 2026 se recibió respuesta en la que se informó que, una vez revisada la información disponible, no se había encontrado una evaluación de potencial para la ZRP 441. Esta información fue incorporada como elemento técnico dentro de la revisión del concepto, debido a su relevancia para establecer el estado del área y evaluar la conveniencia de mantenerla reservada, realinderarla o proceder con su liberación. |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

| | |
|---|---|
| 5 Asistir, participar, acompañar y/o apoyar técnicamente los comités, mesas de trabajo, auditorías, comités de evaluación de proyectos, propuestas, talleres y demás reuniones que le indique el supervisor. | El 2 de junio de 2026 se participó en la reunión “Revisión metodología ambiental”, convocada por Salomé Cataño Blanco, con participación de Esteban Felipe Castillo Jiménez, Fabio Andrés Alemán Machado, José Ricardo Tenjo Sarmiento, María Alejandra Cepeda Rodríguez, Manuela Soto Marín y Diego Alejandro Suancha Robayo. El espacio estuvo orientado a revisar el enfoque metodológico del componente ambiental para la actualización de minerales estratégicos, coordinar los insumos requeridos y precisar los análisis espaciales que debían desarrollarse frente a coberturas ambientales y sociales.<br><br>Los días 2, 9, 16, 22 y 30 de junio de 2026 se participó en las reuniones de seguimiento de contexto territorial, convocadas por Jenny Edith Rincón Pineda. En estos espacios participaron profesionales y contratistas de los componentes territorial, ambiental, social, geológico y geoespacial del Grupo de Promoción, entre ellos Fabio Andrés Alemán Machado, Daniel Felipe Morales Rivera, Angy Graciela Castellanos Durán, Bryan Javier Sanabria Lombana, Jairo Alonso Pérez Siabatto, Manuela Soto Marín, María Alejandra Cepeda Rodríguez, Salomé Cataño Blanco, Paola Andrea Traslaviña López y Diego Alejandro Suancha Robayo. Las reuniones permitieron revisar avances, articular insumos entre componentes, identificar requerimientos de información y coordinar la continuidad de los productos territoriales, cartográficos y técnicos del periodo.<br><br>El 12 de junio de 2026 se participó en la “Presentación de la interacción de los procesos misionales del Sistema Integrado de Gestión”, convocada por Nelson Orlando Flórez Aza y dirigida a los integrantes del Grupo de Promoción. El espacio tuvo como propósito revisar la estructura y las interacciones de los procesos y procedimientos asociados al grupo, como preparación para la auditoría del proceso de Gestión Integral para el Seguimiento y Control a la Actividad Minera programada para julio de 2026. La participación permitió fortalecer el conocimiento sobre la articulación de los productos técnicos del Grupo de Promoción con los procesos misionales y los controles definidos en el Sistema Integrado de Gestión.<br><br>Los días 18 y 19 de junio de 2026 se participó en las reuniones “Revisión certificados ZRP 754”, convocadas por Salomé Cataño Blanco, con participación de María Alejandra Cepeda Rodríguez, Jenny Edith Rincón Pineda, Daniel Felipe Morales Rivera, Angy Graciela Castellanos Durán, Fabio Andrés Alemán Machado, Bryan Javier Sanabria Lombana, Jairo Alonso Pérez Siabatto, Manuela Soto Marín, Paola Andrea Traslaviña López y Diego Alejandro Suancha Robayo. Estos espacios se destinaron a la revisión interdisciplinaria de los certificados asociados a la ZRP 754, la identificación de ajustes pendientes y la coordinación de las actividades requeridas para su consolidación.<br><br>El 26 de junio de 2026 se participó en la reunión “Caucasia — Cáceres — Nechí”, convocada por Jenny Edith Rincón Pineda, con participación de Jairo Alonso Pérez Siabatto, María Alejandra Cepeda Rodríguez, Paola Andrea Traslaviña López y Diego Alejandro Suancha |

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Robayo. El espacio permitió coordinar actividades relacionadas con los municipios priorizados del Bajo Cauca, revisar necesidades de información territorial y articular los insumos técnicos y cartográficos requeridos para la continuidad de los productos asociados a esta región.

Agencia Nacional de Minería
Firmado por: DIEGO ALEJANDRO SUANCHA
Contratista
22/07/2026

Agencia Nacional de Minería
Revisado por: CLARA LILIANA GUATAME
Apoyo Supervisor
22/07/2026

Agencia Nacional de Minería
Autorizado por: ESTEBAN FELIPE CASTILLO
Supervisor
22/07/2026



PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.